



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2023-MDT/ALC

Taurija, 09 de febrero de 2023

VISTO;

El Acuerdo N° 001-2023-MDT, de fecha 03 de enero del 2023, sobre la encargatura del Despacho de Alcaldía al Tercer Regidor Sabino Herrera Ramos y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económicas, y administrativas en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la constitución política del Estado, modificado por la Ley de Reforma constitucional N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que, el artículo 24° de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que en caso de vacancia o ausencia del Alcalde lo preemplaza el teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 001-2023-MDT, de fecha 03 de enero del 2023, el Sr Jeiner Antonio Morillo Rodríguez Alcalde Distrital, realizará un viaje a la ciudad de Trujillo en comisión de servicios, durante los días 10 al 20 de febrero del año 2023, con la finalidad de realizar de 1) realizar trámites en la Oficina de CAC para activar su usuario para el seguimiento de los proyectos, 2) Reunión con el Gobernador Regional y otros.

Sobre, Encargatura de Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Taurija, se dispone la elaboración de Resolución de Alcaldía en la función de Alcalde, con atribuciones y responsabilidades de Ley al Tercer Regidor Sabino Herrera Ramos, durante los días 13 hasta el 20 de febrero del 2023, por ser necesario y oportuno prever el normal funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Taurija;

Por estas consideraciones y estando estipulado las atribuciones conferidas por el Artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, durante los días 13 hasta el 20 de febrero del 2023, al Tercer Regidor Sabino Herrera Ramos el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Taurija, con las facultades y atribuciones inherentes a la Encargatura,

ARTICULO SEGUNDO.- HACER, de conocimiento el contenido de la presente resolución a la parte interesada así como a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Taurija.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

Jeiner Antonio Morillo Rodríguez
ALCALDE